AYUDA MEMORIA DE LA REGIÓN SAN MARTIN

## 1. Intervenciones y Acciones Pedagógicas (IAP)

* Mediante el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2023, se autoriza al Ministerio de Educación, a realizar modificaciones presupuestales a favor de los gobiernos regionales, hasta por el monto de S/ 264 531 490,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES),para el financiamiento y ejecución de las intervenciones y acciones pedagógicas señaladas en el artículo 42 de la citada Ley.
* El Gobierno Regional de SAN MARTIN tiene asignado en su presupuesto institucional de apertura un monto de S/ 20 170 449.00 para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas. Asimismo, es importante mencionar que adicionalmente se realizará transferencias de partidas con cargo a los recursos del Ministerio de Educación a favor de los Gobierno Regionales, en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados, conforme lo dispuesto en el marco del numeral 42.1 y 42.2 del artículo 42 de la Ley de Presupuesto 2023.
* En el Anexo N° 1 puede hallarse una descripción de las intervenciones asignadas a esta región, así como su costo.
* fdsfdsfdsfdsfsdfds**Costo anual de las intervenciones y recursos disponibles en el PIA, por Unidad Ejecutora- SAN MARTIN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad Ejecutora | Costo anual | PIA |
| 300. EDUCACION SAN MARTIN | 4,749,189 | 2,910,102 |
| 301. EDUCACION BAJO MAYO | 4,085,976 | 3,175,035 |
| 302. EDUCACION HUALLAGA CENTRAL | 3,245,161 | 2,548,999 |
| 303. EDUCACION ALTO HUALLAGA | 2,152,075 | 1,687,666 |
| 305. EDUCACION LAMAS | 1,989,674 | 1,437,102 |
| 306. EDUCACION RIOJA | 2,530,897 | 2,009,214 |
| 307. EDUCACION BELLAVISTA | 1,394,413 | 884,197 |
| Total | 20,147,384 | 14,652,315 |

##### El Gobierno Regional de La Libertad ha recibido un monto S/ 00.00 en transferencias con cargo a los recursos del Ministerio de Educación a favor de los Gobierno Regionales, en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados, conforme lo dispuesto en el marco del numeral 42.1 y 42.2 del artículo 42 de la Ley de Presupuesto 2023.